UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA RECTORÍA A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUA-LIZAN, POR PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 06 de mayo del 2015 .-

DECRETO EXENTO Nº 0818.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 80 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 21.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a los estudiantes que a continuación se individualizan, correspondiente los porcentajes de Arancel Básico por el Año Académico 2015:

N°	RUT	DV	NOMBRE	CARR.	ULTIMA MATRIC.	AVANCE CURRIC.	VALOR	MONTO BECA 2015	MONTO BECA ANUAL	MONTO SEMESTRAL
1			Jara Cortés Solange	2371	26.03.2015	94%	130.000	100%	130.000	130.000
2			Rojas Alucema Remigio	2369	31.30.2015	100%	130.000	100%	130.000	130.000
3			Romero Morales Guillermina	2264	30.30.2015	100%	95.000	100%	95.000	95.000
4			Torres Trejo Claudio	2358	13.03.2015	100%	65.000	50%	65.000	65.000

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
 MVFP/SEG/rec

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En representación del Rector

SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

0 8 MAY 2015